



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN No 0178-2019 CF/FCE

Bellavista, 04 de julio de 2019

VISTO:

La Resolución N° 20-2019-UI/FCE, de fecha 10 de junio del 2019, aprobando el Nuevo Proyecto Investigación Titulado **“ECOLOGÍA DE LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LAS COMUNIDADES RUR - URBANAS, VALLE JEQUETEPEQUE, REGIÓN LIBERTAD 2019”** presentado por el profesor **PhD. TORRES QUIROZ ALMINTOR**, Docente Ordinario, Categoría Asociado a Tiempo Completo.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 1 del Estatuto, concordante con el Art. 3 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada entre otros aspectos, a la investigación creativa e innovación tecnológica;

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título IV, Arts. 90 y 91, concordantes con el Art. 48 de la Ley Universitaria, señalan que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; asimismo, la Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país;

Que, con Resolución N° 017-2018-CU del 18 de enero de 2018, se aprobó el Reglamento de la participación de los docentes de la Universidad Nacional del Callao; la misma que tiene como finalidad estandarizar y uniformizar el formato para la presentación de proyectos de investigación y textos; y los informes finales de los proyectos de investigación y de los textos que realizan los docentes de ésta Casa Superior de Estudios;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión de fecha 06 de junio del 2019 aprobó el Nuevo Proyecto de Investigación antes mencionado, según lo dispuesto en el inciso 64.1 del Art. 64 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 03 de julio del 2019, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

RESUELVE:

1. **REFRENDAR** la Resolución 20-2019-UI/FCE, del Nuevo Proyecto de Investigación Titulado **“ECOLOGÍA DE LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LAS COMUNIDADES RUR - URBANAS, VALLE JEQUETEPEQUE, REGIÓN LIBERTAD 2019”** presentado por el profesor **PhD. TORRES QUIROZ ALMINTOR**, Docente Ordinario, Categoría Asociado a Tiempo Completo.

Cronograma : 12 meses

Presupuesto : 17000.00

Personal Adm. De apoyo:

2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. PABLO MARIO CORONADO APRILUCEA
DECANO